REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 ABR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1235

RETIRO, 12 ABR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia Nº 2-40887601;

NOMBRE	:	**CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA**
RUT	:	Nº 15.697.115-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	11.04.2013
HASTA	:	17.04.2013
Nº DE DÍAS	:	07
Nº LICENCIA	:	2-40887601

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep